

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE CLAVE DE AFILIADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a cambiar la clave de acceso al portal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la misma que le permitirá acceder a todos los servicios institucionales para los asegurados.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los afiliados, jubilados y/o derechohabientes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Clave de afiliado para acceso al portal IESS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de identidad o ciudadanía del solicitante. 2. Clave de afiliado. Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u> 1. Código de identificación para extranjero: Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual: Trámite que se realiza en su totalidad en el portal web del IESS.

1. Ingrese al portal institucional <https://www.iesg.gob.ec>, en 'Tramites Virtuales', dé clic en la opción 'Asegurados', seleccione 'Afiliados'.
2. Seleccione el menú seguridad e ingrese a la opción 'Cambio de Clave'.
Link: <https://www.iesg.gob.ec/seguridades-web/pages/public/login.jsf>
3. Ingrese el número de cédula de identidad o ciudadanía o código de identificación para extranjero y digite su clave de afiliado.
4. Dé clic en el casillero "He leído y acepto el acuerdo de uso de la clave", y posteriormente en "Cambiar Clave".
5. Se desplegará dos casilleros para que digite su nueva clave y luego la confirme.

Importante: Puede realizar este proceso accediendo desde cualquier aplicativo a la opción "Cambio de clave", dando clic en su nombre en la parte superior derecha.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas.

Base Legal

- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625](#). Art. Artículos: 3; 28..
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Artículos: 3; 4; 5; 14; 22; 24; 33; 35; 37; 39; 90..
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Artículos: 16; 18; 25; 244; 247.1; 248.
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. Artículos 10 y 11..
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 3: numeral 1; Art. 11: numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; Art. 34; Art. 66 numeral 2; Arts.: 82, 226, 227, 370.
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículo: 2 numeral 6; Artículo 3 numerales 1; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0